SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	200 rs.
Por medio año	
Por tres meses	65
Por un mes	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año	180
En Canarias y Baleares.	
Por un año	400 200 100
En Indias.	
Por un año Por medio año	440 220

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed que

hemos venido en decretar lo siguiente: En el pleito que pende en el Consejo Real en primera y única instancia entre partes, de la una D. Adolfo Perinat, Oficial quinto cesante de la sétima seccion suprimida del Ministerio de Hacienda, vecino de esta corte, demandante, y de la otra la Administracion del Estado y Mi Fiscal en su representacion, demandada, sobre mejora de la clasificacion de Perinat que se hizo por Real orden de 18 de Febrero

Visto. - Visto el expediente sobre clasificación del mencionado D. Adolfo Perinat, que con Real orden de 28 de Abril de este año se remitió al Consejo Real con arreglo á lo prevenido en mi Real decreto de 28 de Diciembre de 4849, de cuyo expediente resulta que en 40 de Marzo de 4836 fue nombrado meritorio Perinat con el haber anual de 4500 rs. de vellon, por la Junta de liquidacion de la Deuda del Estado, conforme á la planta de sus oficinas: que en 46 de Noviembre del referido año, el Director general de la Caja nacional de amortizacion le nombró escribiente de la clase de terceros, con cuya categoría de escribiente sirvió Perinat en la Direccion referida hasta que por Real órden de 27 de Abril de 1844 fue ascendido á Oficial duodécimo de la misma con el sueldo de 6000 rs. anuales: que por Real órden de 23 de Agosto de 1847 fue nombrado Oficial de la Dirección de impuestos con 12,000 rs. anuales, habiendo quedado cesante por reforma por Real órden de 6 de Enero de 1848: que por otra de 4 de Mayo de 1850 fue comisionado para auxiliar los trabajos de la Direccion general de la Deuda del Estado con la asignacion de 4000 rs. anuales: que en 20 de Julio del mismo año solicitó su clasificacion á la Junta de clases pasivas, y esta acordó en 6 de Agosto posterior que Perinat no podia optar á goce pasivo porque, segun la ley de 26 de Mayo de 4835, solo se le debia contar el tiempo de servicio desde el 27 de Abril de 4844 en que obtuvo por Real nombramiento el cargo de Oficial duodécimo de la Direccion de la Caja de amortizacion; y que ha-biendo recurrido Perinat contra la decision de la Junta, se confirmó dicha decision por Real órden de 18 de Febrero de este año, de conformidad con lo propuesto por la Direccion de lo contencioso de la Hacienda pública:

Visto el recurso dirigido al Consejo Re l en la via contenciosa por D Adolfo Perinat, solicitando se resuelva que debe abonársele para su clasificacion el tiempo que sirvió de escribiente en la Direccion de la Caja de amortizacion, porque estas plazas forman parte integrante de la Administracion central de la Hacienda pública, y porque sus nombramientos fueron hechos por el Director general de dicha Caja, facultado al efecto expresamente por el reglamento de 15 de Agosto de 1833:

Vista la contestacion de mi Fiscal solicitando se declare válida y subsistente la referida Real órden de 48 de Febrero último por haber servido Perinat las mencionadas plazas de escribiente sin nombramiento Real ó de las Córtes

Vistos los artículos duodécimo y vigésimooctavo del Real decreto de 3 de Abril de 4828, en los cuales se previene que para la regulacion del tiempo de servicio en las jubilaciones y cesantías se comprenda el que los empleados efectivos hubiesen servido en clase de meritorios, aun cuando fuere sin sueldo, siempre que hubieren sido admitidos con Real aprobacion ó en plaza de reglamento:

Visto el parrafo décimosétimo del artículo septuagésimooctavo del reglamento de la Caja de amortización publicado en 15 de Agosto de 1833, por el cual se atribuia al Director de la referida Caja la facultad de nombrar por sí los escribientes de sus oficinas:

Vistas las disposiciones generales sobre las clases pasivas de la ley de presupuestos de 1835, que tratan de los

cesantes: Vista la Real orden de 12 de Junio de 1849, por la cual se dispuso que los nombramientos hechos por las Oficinas

generales de la Hacienda pública, en virtud de la facultad que les concedió el artículo sétimo de mi Real decreto de 23 de Mayo de 1845, se entiendan como del poder Real para el goce de los derechos que conceden á los empleados las

leyes y órdenes vigentes:
Considerando que D. Adolfo Perinat fue nombrado escribiente con plaza de planta en 46 de Noviembre de 4836 por el Director general de la Caja nacional de amortización, en preside la capación de la Caja nacional de amortización, en preside la capación de la Caja nacional de amortización, en preside la capación de la Caja nacional de amortización, en preside la capación de la Caja nacional de amortización de la Caja nacional de la Caja na uso de las facultades que el parrafo décimosétimo del artículo septuagésimooctavo del reglamento de la misma concedia á dicho Director:

Considerando que, segun lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Abril de 1828 y Real órden de 12 de Junio de 1849, son abonables los servicios prestados con nombramiento de los respectivos Jefes, siempre que se prestaren en plaza de reglamento, y que dichos Jefes estuviesen autorizados competentemente para hacer los nombramientos:

Considerando que nada se previene en contrario en las disposiciones generales sobre las clases pasivas de la ley de presupuestos de 1835 que tratan sobre cesantías, pues si en la vigésima de dichas disposiciones se exigen los servicios en empleo efectivo desempeñado en propiedad y con nombramiento Real ó de las Córtes, es tan solo para fijar el sueldo regulador en la clasificación; Oido el Consejo Real en sesion á que asistieron D. Fran-cisco Martinez de la Rosa, Presidente; D. Felipe Montes,

D. José María Perez, D. Francisco Warleta, el Conde de Balmaseda, D. Roque Guruceta, D. Juan Felipe Martinez Almagro, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Miguel Puche Bautista, D. Facundo Infante, D. Diego Martinez de la Rosa, D. José del Castillo y Ayensa, el Conde de Romera, D. Antonio Caballero, D. Antonio de los Rios Rosas;

Vengo en resolver que en la clasificacion como cesante de D. Adolfo Perinat se le abone el tiempo que sirvió de escribiente en la Direccion de la Caja nacional de amorti-zacion, y en mandar que se lleve á efecto la Real órden ci-tada de 48 de Febrero último, en cuanto no sea contraria á esta mi resolucion.

Dado en Palacio à diez y siete de Setiembre de mil ocho-cientos cincuenta y uno. Está rubricado de la Real ma-no. El Ministro de la Gobernacion del Reino-Manuel Bertran de Lis.

Publicacion. = Leido y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se notifique a las partes por cédula de ugier y se inserte en la Gaceta, de

Madrid 2 de Octubre de 1851. - José de Posada Herrera.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto en Reales órdenes de fecha 18 de Setiembre último, esta Direccion ha señalado el dia 20 de Noviembre próximo venidero y la hora de la una de la tarde para verificar en esta corte en el local del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en Pontevedra ante el Gobernador de la provincia, en tres actos distintos y sucesivos, una licitación publica para contratar la construcción de las torres de faro que deben establecerse en el Cabo de Corrobedo é islas de Salvora y Arosa, observándose las instrucciones siguientes:

4.ª Para poder tomar parte en la licitación, los interesados presentarán la carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería general, ó de provincia, en metálico ó acciones de caminos de los empréstitos de la Direccion de Obras públicas, la suma de catorce mil reales para el remate de la torre de Cabo de Corrobedo, y de cinco mil rea-les para el correspondiente à las de las Islas.

2. La licitación girará sobre rebaja de las sumas noventa y un mil setecientos seis, treinta y siete mil novecientos catorce, y treinta y dos mil quinientos treinta y un reales que arrojan los respectivos presupuestos, no admitiéndose pujas menores de mil reales para el primero y de quinientos para los segundos.

3ª El acto de cada remate durará un cuarto de hora. pasado el cual terminará este, cuando lo disponga el Presidente, apercibiendo antes por tres veces.

4.ª Concluido cada remate se devolverán las cartas de pago á los licitadores para que recojan sus depósitos, excepto la de aquel en que haya quedado la subasta, que se le retendrá hasta la recepcion definitiva de las obras para responder de su buena ejecucion.

5ª La licitacion no tendrá efecto hasta que haya sido

aprobada por la superioridad.

6. Los gastos de subasta y escritura serán de cuenta del contratista, debiéndose de otorgar la última en esta

Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto en las porterías del Mi-

nisterio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, y del

Gobierno de la provincia de Pontevedra.

Madrid 8 de Octubre de 1851.—El Director general, Juan

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado segundo.

Debiendo proveerse, segun lo prevenido en el art. 121 del Plan de estudios, la cátedra de retórica y poética vacante en el Instituto de la Universidad de Oviedo, los que se hallen en el caso de optar á dicha plaza y reunan los requisitos señalados en el citado artículo, presentarán sus solicitudes en esta Direccion general, acompañándolas con los correspondientes documentos y relacion de méritos y servicios en el término de un mes, contado desde la fecha de

Madrid 12 de Octubre de 1851. Antonio Gil de Zárate.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

El primer domingo de Noviembre próximo á las tres de la tarde se procederá en este Gobierno á la subasta del *Bo*letin oficial para el año de 1852. Las personas que quieran tomar parte en la licitacion podrán dirigirme sus proposiciones en todo el presente mes por el correo, en pliego cer-rado, ó ponerlas en la caja con buzon que al efecto se encuentra en la portería de estas oficinas, debiendo hacerlas con sujecion á las bases establecidas en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, y acompañando certificacion de haber entregado los 8000 rs. en la depositaría de este Gobierno en metálico ó papel al precio corriente, como lo previene la Real órden de 9 de Octubre de 1849, cuyas soberanas disposiciones estarón de manifeste en la correcto del del manifeste en la correcto del manifeste en la co disposiciones estarán de manifiesto en la secretaría del mismo para las personas que gusten enterarse de sus contenidos. Cáceres 3 de Octubre de 4854.—Ramon Membrado.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia de D. José Morphy, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete y Juez de primera instancia de Lavapies en esta corte, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos de Doña Rosario Adame, tanto en concepto de herederos como de acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan en el citado juzgado á exponer las acciones y derechos de que se crean asistidos, pues pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya

D. Juan de los Santos y Mendez, Gobernador de esta provincia

D. Juan de los Santos y Mendez, Gobernador de esta provincia y Subdelegado de Rentas de la misma.

Por el presente cito y llamo á D. Tomas Lugin y Armero, Administrador de Rentas que fue del partido de Carrion de los Condes, y últimamente Inspector; ausente, sin saberse su paradero, para que dentro del término de 20 dias, contados desde que se halle inserto en la Gaceta de Gobierno y Boletin oficial de esta provincia, se presente en este juzgado de la Subdelegación de Rentas á responder de la gue contra él resulta en la causa for de Rentas á responder de lo que contra él resulta en la causa formada sobre malversador de caudales públicos; bajo apercibimiento que pasado el expresado término sin haberlo hecho le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Palencia á 18 de Setiembre de 1851.=Juan de los Santos y Mendez.=Por mandado de S. S., Joaquin Calvo del Aguila.

D. Pedro Nolasco Aurioles, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Madrid.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 50 dias á los que se consideren con derecho como parientes mas próximos del licenciado D. Matías de Urosa, capellan de honor que fue de S. M., á los bienes que constituyen las memorias y capellanías que este instituyó por su testamento, bajo del cual falleció, otorgado en 22 de Abril de 1597 ante Sebastian de Aleas, escribano público y del número de esta villa y corte, y en el que previno que, extinguida su linea, se partiesen sus bienes en dos mitades, la una en igual forma para dos sacerdotes de su casta y linage, con la obligacion de decir cada cual una misa rezada diaria en el monasterio de nuestra señora de Atocha, y la otra mitad se repartiera en casar anualmente dos huérfanas tambien de su familia; y no habiéndolas, otras que fueren vecinas y naturales de esta corte, para que dentro del citado término de 30 dias, á contar desde el en que se publique el presente en la Gaceta oficial, comparezcan en mi juzgado y escribania del que refrenda á ejercitar el derecho que les competa.

Dado en Madrid á 5 de Octubre de 1851.=Pedro Nolasco Au-

rioles.=Por mandado de S. S., José García Varela.

Por el presente tercero y último edicto y pregon se cita, llama y emplaza a José Navarro, alias Peporro, y José Navarro de Navarro, alias Magret, naturales de Novelda y tratantes en azafran, para que en el término preciso de nueve dias, siguientes á la publicacion de este edicto, comparezcan en la carcel de Villa ó en el

juzgado de primera instancia de las Afueras que despacha el señor D. Miguel Jóven de Salas, por la escribanía de D. Luis Hernandez, à responder à los cargos que les resultan en la causa que se les sigue por muerte violenta à José Fuertes; con apercibimiento que de no comparecer se les declarará rebeldes y contumaces, entendiéndose con los estrados las diligencias sucesivas y parándoles el perjuicio que haya lugar.

Chamberi barrio de Madrid 4 de Octubre de 1851.=Luis Hernandez.

Por el presente tercero y último edicto y pregon se cita, llama y emplaza á Leon Aguado, natural de Fuenlabrada, hijo de Gerónimo y de Paula, jornalero, soltero y de 25 á 30 años de edad, para que en el preciso é improrogable término de nueve dias, siguientes á la publicacion de este anuncio, comparezcan en la cár-cel de Villa, ó en el juzgado de primera instancia de las Afueras de Madrid, á responder á los cargos que le resultan en causa que por el mismo y escribanía de D. Luis Hernandez se le sigue en union de Pio Vega y Victoriano Collar por robo de trigo; con apercibimiento que de no presentarse se le declarará rebelde y contumaz, enten-

diéndose con los estrados las diligencias sucesivas y parándole el perjuicio que haya lugar. Chamberi 5 de Octubre de 1851.=Luis Hernandez.

D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Sola, ó Solillas, de oficio latonero, que se dice trabajaba en la latonería de la calle de San Jacinto de esta corte, para que en el preciso é improrogable término de 30 dias se presente en este juzgado, ó en la cárcel nacional de Villa, á prestar la oportuna declaracion y responder en su dia á los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye por heridas á Antonio del Barco; con apercibimiento que de no verificarlo en dicho término se le declarará rebelde y contumaz, sin mas citarle ni emplazarle, parandole el perjuicio que haya lugar, y entendiéndose las diligencias sucesi-

vas con los estrados del juzgado. Chamberí barrio de Madrid 4 de Octubre de 1851. = Miguel Joven de Salas.=Por mandado de S. S., Luis Hernandez.

Por el presente tercero y último edicto y pregon se cita, llama y emplaza à Ruperto Ursula, para que en el preciso é improro-gable término de nueve dias, siguientes à la publicacion de este anuncio, comparezca en la cárcel de Villa, ó en el juzgado de primera instancia de las Afueras de Madrid que despacha el Señor D. Miguel Joven de Salas, a responder a los cargos que le resulten en causa que por el mismo y escribanía de D. Luis Hernandez se le sigue por heridas en desafio á José Regules; con apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y contumaz, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del juzgado, y le parará el mismo perjuicio que si estuviese presente.

Chamberí 5 de Octubre de 1851.=Miguel Joven de Salas.=

Luis Hernandez.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez decano de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía de número del Sr. D. José Maria de Garamendi, se cita, Ilama y emplaza por primer término de 30 dias á cuantos se crean con derecho á la sucesion del patronato Real de legos fundado en la iglesia del Buensuceso de esta corte por Doña María de Aguilar y Concha, á fin de que dentro de dicho término acudan por si ó por medio de representante legítimo á deducir las acciones de que

se crean asistidos, con apercibimiento. Madrid 4 10 de Octubre de 1851.=Garamendi.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez togado de primera instancia de esta capital, dada por la escri-banía del número del Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza por primer término de 30 dias á cuantos se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Don Pedro Carranza, ocurrido en 1º del actual, el cual vivia en la plazuela de Matute, núm. 6, tienda sombrerería, á fin de que dentro de dicho término acudan por sí 6 por medio de representante legí-timo á deducir las acciones que crean competirles, con apercibi-

Madrid 10 de Octubre de 1851.=Garamendi.

D. Miguel Alvarez de Sotomayor, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c. Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se crea con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en la parroquial de la villa de Espejo fundó Doña Isabel Muñoz Dávila Doncella, vacante por casamiento de D. José Cacho y Ruiz, vecino de la misma, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial y Gaceta del Gobierno, acudan á deducirlo en forma por la escribanía del infrascrito; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya

Dado en Castro del Rio á 10 de Julio de 1851.=Miguel Alvarez.=Por mandado de dicho señor, Manuel Barranco y Sotomayor.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, y por la escribanía del número del licenciado D. Manuel García Rodrigo, se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Navarro para que en el término de tercer dia, contado desde la publicacion de este anuncio, comparezca en la audiencia de S. S. á oir una notificacion y emplazamiento en asunto que le interesa; bajo apercibi-miento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Luis de Marles, Juez de primera instancia de la presente villa de Valls y su partido, provincia de Tarragona.

Por este tercer y último edicto se cita y emplaza á los acreedo-res ignorados y ausentes de José Gatell y Mestre, vecino del pueblo de Vallmoll, para que dentro del término de nueve dias comparezcan ante este juzgado por si ó por medio de legítimo apoderado á deducir el derecho que crean tener en méritos de la cesion de bienes que á su favor hizo el propio José Gatell, con escrito de 25 de Octubre del año próximo pasado de 1850; apercibidos que no compareciendo, sin mas citarles ni emplazarles se pasará adelante, segun fuere de derecho y justicia, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Valls á 6 de Octubre de 1851. = Luis de Marles.=Por su mandado, Ramon Grau.

En virtud de providencia del Sr. D. Felix de la Sota y Sota, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Embajadores de esta capital, refrendada del escribano de número D. Manuel Sainz de la Lastra, que actualmente despacha la vacante de D. Francisco del Prado, se sacan á pública subasta por término de 30 dias para pago de acreedores las tierras labrantías pertenecientes al concurso á bienes de D. Francisco Gorvea y so-

brinos, cuyos sitios linderos, cabida y valor son los siguientes: Una tierra en el término de Vallecas y sitio de la Retamosa: linde á Mediodia con tierra de Juan Francisco Casado; á Poniente con otra de Eugenio Dana, y á Oriente y Norte con otra del mayorazgo de Castropona; de caber 7 fanegas y 7 celemines, que á 600 reales fanega en venta es su valor el de 4550 rs.

Otra en el olivar y las parras, circunvalada por Poniente y

Mediodia con un acirate pequeño, y por Oriente y Norte con otro mas elevado; de caber 5 fanegas, 8 celemines y 11 estadales, que á 300 rs. fanega en venta es su valor el de 1708 rs. y 3 mrs.

Otra en el cerro negro y Mesa de la Imágen, que linda á Mediodia con un cerviaja: de caber 9 fanegas y 5 celemines, que á 600 rs. fanega en venta es su valor el de 5650 rs.

Otra compuesta de tres pedazos, sita en la Cueva de las brujas, frente á Perales del Rio; lindante á la cueva por Poniente, á Norte tomillares y tierras de José María Gutierrez, y á Oriente una viña; de caber, unidas las tres, 32 fanegas y 8 celemines, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 13,066 rs. y 20 mrs.

Otra en el mismo sitio que la anterior, lindante á Mediodia con la Cueva grande de Perales y Rincon de las brujas; á Poniente el mayorazgo de Vargas; á Norte el hospital de Mendoza, y á Oriente con otra del Marques de Claramonte; de caber 6 fanegas 9 celemines y 8 estadales, que á 100 rs. fanega en venta es su valor el de 676 rs. con 31 mrs.

Otra compuesta de dos pedazos en la Cabeza del moro, lindante con tierras del mayorazgo de Adrian de Vargas; á Oriente con otra de Eusebio Caramanzana; á Poniente con las monjas de Santo Domingo; á Mediodia el citado camino; de caber ambos pedazos 12 fanegas, 9 celemines y 19 estadales, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 5118 rs. y 31 mrs.
Otras dos tierras unidas en el mismo sitio, lindantes á Oriente

y Mediodia con el mayorazgo de Vargas; á Norte con tomillares, y á Poniente con otra del convento de Santo Domingo; de caber 12 fanegas y 11 estadales, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 4811 rs.

Otras dos unidas en el mismo sitio, lindante á Norte y Oriente con tierras labrantías á Medio dia, con un cerviaja de tomillares que se halla enfrente de la octava exclusa del canal, y á Poniente tierras labrantías; de caber 14 fanegas, 5 celemines y 11 estadales, que á 300 rs. fanega en venta es su valor el de 4333 rs. y 6 mrs.

Otra en la fuente Amarquilla, lindante á Mediodia con tierra del Marques de Perales y tomillares, á Oriente tierras labrantías, y á Norte y Poniente con otra de D. José Vargas; de caber 5 fanegas, 3 celemines y 16 estadales, que á 300 rs. fanega en venta es su valor el de 1586 rs. y 25 mrs.

Otra en dicho sitio, lindante á Mediodia con tierras que labra Orra en dicho sino, findante a Mediodia con literras que lara francisco Lopez, á Norte con tomillares yá Oriente y Poniente con tierras labrantias; de caber 5 fanegas y 4 celemines, que á 400 reales fanega es su valor el de 1333 rs. y 10 mrs.

Otra en dicho sitio, lindante á Mediodia con el manantial de la

fuente, á Oriente con tomillares y á Poniente y Norte con viñas y un lindazo; de caber 12 fanegas y 6 celemines, que á 500 rs. fanega en venta es su valor el de 6249 rs. y 30 mrs.

Otra camino de la Torrecilla, lindante á Poniente con la Can-

tera, á Mediodia con tomillares y á Norte con viñas y el cami-no, y á Oriente otra de Francisco Lopez Raposo; de caber 3 fanegas, que á 450 rs. fanega en venta es su valor el de 1350 rs.

Otra en la cañada, lindante á Norte y Oriente con Francisco Lopez Raposo, á Mediodia con una cantera y tomillares y á Po-niente viñas; de caber 19 fanegas, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 7600 rs.

Otra camino de la Torrecilla á mano derecha, como se va de Vallecas á Perales: linda á Oriente con el camino, á Mediodia con otra de Apolinar Perez Medal, á Poniente tierra de Raposo, que labra José Melgares, y á Norte con otra de María Antonia Dávila; de caber 4 fanegas, que á 450 rs. fanega en venta es su valor el de 1800 rs.

Otra en el mismo sitio, lindante á Norte con viñas de D. José Eusebio Gutierrez; á Oriente con D. Francisco Utrilla; á Mediodia con tierra que fue de D. Leon Angulo, y á Poniente el Garrizo; de caber 8 fanegas y 3 celemines, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 3299 rs. y 11 mrs.

Otra camino de la Torrecilla: linda á Poniente con el cami-

no; à Norte con tierra de José Eusebio Gutierrez; á Mediodia con otra de Leonardo Uceda, y á Oriente con tomillares; de caber 3 fa-negas, 8 celemines y 23 estadales, que á 500 rs. fanega en venta es su valor el de 1861 rs. y 20 mrs.

Otra en el dicho camino: linda á Oriente y Norte con viña de José María Gutierrez, á Mediodia tierras labrantías, y á Poniente el camino; de caber 4 fanegas y 2 celemines, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 1666 rs. y 22 mrs.

Otra en dicho camino, lindante á Poniente y á Norte con José

María Gutierrez; á Oriente con otra de Juan R. Dana y á Mediodia con otra de Miguel Aguado; de caber una fanega, 9 celemines y 12 estadales, que á 300 rs. fanega en venta es su valor el de 533 reales y 28 mrs.

Otra en el pago de los Pilones, camino de la Torrecilla: linda á Oriente con tomillares; á Norte con viñas; á Poniente con tomillares, y á Mediodia tierras labrantías; de caber 7 fanegas y 6 celemines, que á 600 rs. fanega en venta es su valor el de 4500 rs.

Otra en los Pilones: linda á Poniente con tierra del Marques de Perales; á Norte con tomillares; á Mediodia con el citado Marques, y á Norte tierras labrantias; de caber una fanega, 11 celemines y 2 estadales, que á 150 rs. fanega en venta es su valor el de 288 rs. y 10 mrs.

Otra camino de la Torrecilla, que forma calzones: linda á Mediodia con tierras labrantías, y á Poniente con tomillares; de caber 2 fanegas y 8 celemines, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 1065 rs. y 20 mrs.

Otra en el cerro de Perales, que la divide el camino de Valleces á Perales, de caber 4 fanegas, que á 300 rs. fanega en venta es su valor el de 1200 rs.

Otra inmediata á la hera de la casa titulada del Cerro, de caber 3 fanegas y 6 celemines, que á 300 rs. fanega en venta, es su valor el de 1050 rs.

Otra en la vega titulada de Zurita, casi frente a la sexta esclusa del canal, junto al hundidero que descabeza en los malecones del mencionado canal de Manzanares, de caber 9 fanegas, 8 celemines y 8 estadales, que á 1500 rs. fanega en venta es su valor el de 14,529 rs. y 22 mrs.

Otra en el olivar y las Parras, lindante á Oriente, Norte y Poniente con tierras de la viuda de Carranza, hoy Murcia, de ca-ber 5 fanegas, que á 400 rs. fanega en venta es su valor el de 2000

Lo que se hace saber por el presente, á fin de que el que quicra interesarse en dicha subasta acuda en tiempo al expresado juzgado y escribanía, donde se admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.

Madrid 6 de Octubre de 1851. = Manuel Sainz de la Lastra.

PARTE NO OFICIAL.

noticias extranceras.

Reino Lombardo-Veneto.—La Gaceta de Milan del 30 de Setiembre dice que el Emperador de Austria ha concedido á varias personas del reino lombardo-veneto tres cruces de comendador de la órden de Leopoldo, cinco de la Corona de hierro de primera clase; tres de comendador de la de Francisco José; dos de segunda clase de la Corona de hierro y 17 de tercera; 28 de caballero de la de Francisco José; seis cruces de oro de mérito de la Corona; 10 de oro de mérito y una de plata de la misma orden.

La propia Gaceta publica un rescripto imperial dirigido al feld-Mariscal Conde Radetzki expresando toda su satisfaccion por las disposiciones adoptadas por los dos lugarte-

nientes Conde Strassoldo y caballero de Jeggemburgo en el límite de sus atribuciones.

Sajonia.—El Diario de Dresde del 3 publica hoy en su parte oficial las medidas que el prefecto de policia de París ha adoptado respecto de los extrangeros.

Prusia.—Dicen de Berlin con fecha del 3 de Octubre que la policía ha arrestado en la noche del 2 á los individuos de un consejo de asociacion que, con arreglo á las declaraciones de uno de ellos, trataba de proporcionar armas para el caso de una revolucion á los correligionarios demócratas. Se han encontrado ademas listas de los individuos, libros de caja, armas y municiones. Por órden del procurador de Estado, los individuos arrestados durante la noche han sido trasladados á la cárcel. Ha habido 50 visitas domiciliarias.

IDEM. — La Correspondencia austriaca hace las siguientes reflexiones sobre la libertad de Kossuth y otros refugiados húngaros internados en Kutaya:

«La Puerta Otomana habia contraido con el Gobierno austriaco el compromiso formal de internar los refugiados y no hacer cesar sus destierros sin haber obtenido su asentimiento prévio. Si las palabras tienen valor; si los compromisos internacionales son una verdad, la cuestion entre ambos estados se ha terminado de la manera mas formal. El Austria había aceptado la promesa de la Puerta Otomana, y segun los principios del derecho, las notas cambiadas con este objeto tienen la fuerza de un tratado. El Divan, cediendo á las influencias británicas, ha faltado á las obligaciones contraidas; pero el Austria ha permanecido en su terreno, y como dice formalmente la nota de Mr. de Kleel, el Gabinete de Viena ha puesto un término al cambio de notas con el Divan en este negocio, declarando que si el destierro cesaba sin su consentimiento se faltaba á la base primitiva de los tratados existentes. Este caso se ha realizado. No solo la Puerta Otomana no ha cumplido las obligaciones que le imponian los tratados existentes, sino que ha faltado á sus promesas particulares.

Nuestra posicion con respecto á la de la Puerta Otomana se encuentra completamente cambiada. No debemos consultar mas que nuestro interes particular. Esta consideracion podrá determinar el porvenir de la política austriaca. No queremos hacer acusacion alguna ni manifestar nuestro descontento. Falta seguir, segun las circunstancias, no consultando mas que la ventaja del Austria, ya que no nos ligan con la Puerta Otomana mas relaciones que los tratados á que ha empezado por faltar. Su existencia no nos interesa, en razon á que bien cuidará ella de que mantengamos la paz. El Encargado de negocios de Austria ha manifestado à la Sublime Puerta que era responsable del resultado de faltar á la fe de los tratados.

Asi es que la conducta de los refugiados no dejará de tener influencia en la actitud del Gobierno austriaco respecto de la Puerta Otomana. Esta se halla contenta con los que son sus enemigos y no guardan la mejor consecuencia con las naciones vecinas.

Austria.—La Gac ta del Imperio de 1º de Octubre anuncia que los trabajos preparatorios concernientes á la futura Constitucion del Imperio de Austria, de cuya composicion han sido encargados los Presidentes del Consejo de Ministros y del Consejo del Imperio por una carta del Emperador de fecha 20 de Agosto, estan concluidos y serán sometidos á la aprobación de S. M. tan luego como regrese. La unidad del Imperio forma la base de este proyecto. La Hungría no será otra cosa que una gran provincia del Imperio. La nueva legislacion respetará las costumbres y los usos de las diferentes provincias, asi como los de los particulares; pero el principio de la unidad se aplicará sin excepcion á todos los negocios que entren en la esfera del Gobierno del Emperador, á todas las cuestiones que interesen á la seguridad y á la falibilidad de la vida civil.

Los intereses de las provincias serán sometidos al exámen de Asambleas provinciales, que deberán dar su parecer sobre las cuestiones concernientes à las contribuciones.

Polonia.—El feld-Mariscal Paskewitsch ha vuelto, segun dicen, de Kalich en 27 de Setiembre, y de Moscou á Petersburgo en la noche del 25 al 26. Habia salido de Moscou el 12 de Mayo: su llegada se ha retardado por la circunstancia de haber inspeccionado todos los cuerpos de tropas que ha encontrado en su marcha. Una parte del regimiento 6º de infantería concentrado en Moscou permanecerá en dicho punto; el otro volverá á sus guarniciones para pasar en ellas el invierno; pero á la primavera este cuerpo avanzará hácia los Gobiernos occidentales que estan limítrofes de la Polonia. La noticia se confirma por diversos puntos: á esto es preciso añadir que se han hecho contratos de provisiones para el mantenimiento de este de ejército. Es una prueba de que en Rusia se aguarda una crisis para el año próximo, y de que no se quiere vivir des-apercibidos. Si la Rusia se viese en el caso de intervenir, podria poner en campaña 300,000 hombres. En tal caso la Polonia seria ocupada de nuevo por brigadas de reserva ó por granaderos y guardias.

Rusia.—Con el fin de someter à una vigilancia mas rigorosa á los estudiantes de la Universidad de Uladimiro, en Kiew , el Emperador ha dado órden de agregar al Inspector ocho asesores y 24 bedeles. Esta vigilancia ha sido adoptada por motivos políticos y religiosos.

noticias nacionales.

Barcelona 8 de Octubre.-El dia 4 por la mañana, segun cartas que hemos recibido de Figueras, el Sr. Almirante de la escuadra inglesa Sr. Williams Parker y sus amables hijas pasaron desde Rosas, en donde se halla aquella estacionada, á visitar el grandioso castillo de San Fernando. El señor de Ros, Brigadier y en la actualidad digno Gobernador de aquel fuerte, hizo al ilustre marino la mas obsequiosa acogida, disponiendo que se le recibiese con todos los honores de Capitan general, y haciendo que se les sinviese un almuerzo ó comida improvisada, pues que hasta las nueve de aquella misma mañana no se tuvo noticia de su llegada. Se retiró á las cuatro y media de la tarde, mostrándose extremadamente complacido del recibimiento que se le habia hecho, y admirado de la grandiosa obra de dicho castillo, que dijo ser el mas régio de Europa. Al ver sus magníficas caballerizas quedó altamente sorprendido, llamándole tambien muchisimo la atencion sus inmensos fosos y obras exteriores y el extraordinario espesor de todas las pa-

En la plaza de armas fue recibido en órden de parada por el brillantísimo batallon de cazadores de Arapiles, man-dado por su digno jefe D. Angel Prat, el cual ejecutó algunas maniobras con toda precision y con la marcialidad propia de nuestros soldados, tan envidiada de los extrangeros. El Sr. Almirante y los Oficiales que le acompanaban elogiaron de un modo extraordinario el brillante estado de nuestro ejército, manifestando al Sr. Brigadier Gobernador, en el acto de despedirse, que mientras vivan conservarán un grato recuerdo de las distinciones de que han sido objeto y de la plaza de San Fernando. Es de sentir que no se hubiese hallado presente el hermoso batallon de cazadores de Africa, que se encuentra cubriendo los puntos fronterizos de aquel distrito, para completar el lucimiento de esta funcion militar, pues su jese lo tiene en un estado

En la actualidad todo el grueso de la escuadra sigue en Rosas, y nada se dice aun relativamente al dia en que deben hacerse á la vela. Con este motivo el referido puerto es visitado de contínuo por un inmenso número de forasteros de todos los pueblos comarcanos y de otros muy distantes. Los víveres han encarecido notablemente; pero aparte de esto los ingleses son muy obsequiados y se hallan con-

Al segundo dia de estar en el puerto hubo un pequeño huracan que infundió bastante alarma en todos los buques. El Albion á su transito de Barcelona sufrió averias de mucha importancia, hasta el punto de haber quedado tronchadas las dos vergas mayores.

De Martorell con fecha 6 del actual escriben lo si-

Serian las seis de la tarde de ayer 5 del corriente cuando S. E. I. nuestro Sr. Obispo llegó á esta poblacion. Un nu-meroso gentio le aguardaba ya á la distancia de mas de media hora, gentío que se aumentó rápidamente á proporcion que S. E. I. se acercaba. Su entrada fue una continua ovación, un verdadero triunfo, pues los saludos, los vivas y las inequivocas muestras de deferencia y de respeto son una prueba convincente del cariño que esta villa profesa al virtuoso Prelado, que cual celoso a postol olvida el sosiego y las comodidades domésticas para sacrificarse por la salud de las ovejas que le confiara la Divina Providencia. El tierno espectáculo que presentaba esta poblacion en el momen-to de entrar S. E. I., la alegría y la veneracion retratadas en los semblantes de todos son una patente muestra de su

Esta noche la música dirigida por el entendido profesor D. Francisco Argemí le ha obsequiado con una magnifica serenata, que, segun creemos, ha sido muy del agrado de

Ojalá el cielo le otorgue largos años de vida y salud para que pueda derramar el saludable bálsamo de las máximas evangélicas sobre las heridas que en el pecho de muchos abriera la espada de la indiferencia y de la impiedad. (Del Diario.)

Huesca 6 de Octubre. - La disposicion del Gobierno de S. M. para que sean trasladados á la Península y conducidos à su pueblo natal, que es la villa de Loarre, en esta pro-vincia, los restos del valiente y distinguido General D. Manuel Enna, ha sido recibida con entusiasmo. El alto Aragon, cuna y sepulcro de tantos hombres eminentes en las artes, en las ciencias y en las armas, acepta con orgullo y será fiel custodio de las cenizas del denodado militar que acaba de sellar con su sangre su nunca desmentida lealtad é hidalguía, y de asegurar á la Corona de España uno de sus mas bellos florones.

Las Autoridades, tanto civiles como eclesiásticas y militares, secundando los deseos del Gobierno é interpretando los sentimientos de todos los habitantes de la provincia, tienen proyectado, en union del General D. Jaime Ortega, perpetuar la memoria del Sr. Enna con la construccion de un suntuoso mausoleo, y para ello han nombrado una comision compuesta de sugetos activos, la que desde luego ha dado principio á sus trabajos y puéstose de acuerdo con personas facultativas para el levantamiento del plano.

A fuer de imparciales, no podemos menos de aplaudir un pensamiento tan noble, al par que justo, y de tributar un recuerdo de gratitud al Gobierno, a nuestras Autoridades y al General Ortega por lo bien que han sabido comprender é interpretar la voluntad general.

Quiera el cielo que las turbulentas ondas del Océano se muestren benignas con la preciosa carga que va á pesar sobre ellas, y que bonancibles brisas hagan arribar à nuestros puertos los restos del héroe que lega una página tan brillante para la historia!

MADRID 44 DE OCTUBRE.

En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio de una revista semanal que se publica en el acreditado establecimiento de D. Ramon Rodriguez de Rivera, y que lleva por título el Eco literario de Europa. — Consideramos excelente el pensamiento de hacer populares los mejores artículos de ciencias fisicas y morales que se escriben en el extrangero, y de dar á conocer los adelantos de todo género que promueve el ingenio humano, asi como el de formar una biblioteca de las mejores obras de los contemporáneos haciendo las traducciones con mas esmero y correccion de lo que se acostumbra; y á juzgar por los números de esta interesante publicación que tenemos á la vista, el desempeño está al nivel de la reputacion del editor, ya ventajosamente cono-cido por la antigua Revista de administracion y jurisprudencia titulada El derecho moderno, y por haber dado á luz otras producciones no menos importantes.

Ya se estan trasladando las oficinas del Conservatorio de artes, que estaban antes en la calle del Turco, á la planta baja del Ministerio de Comercio. El lunes próximo será la apertura del Instituto industrial.

Las matrículas de dibujo de la Real Academia de nobles artes de San Fernando se abren el lunes y se cerrarán el jueves.

El Consejo de Ultramar ha trasladado sus dependencias | nerla en comunicación con la atmosferica, á la casa que ocupaba la comisaría de Cruzada.

El miércoles último, segun la Gaceta militar, la guardia del principal estaba montada por los caballeros cadetes que hacen su práctica en el regimiento de la Princesa. El público admirado no dejó de contemplar a aquellos jóvenes que en tan tierna edad velaban por la tranquilidad pública, y observaban la obligacion del soldado con todo el rigor de la ordenanza.

Segun orden del Exemo. Cardenal Arzobispo de Tole-do, el domingo próximo 19 del corriente se reunirán en Santa María, a las diez de la mañana, el clero, cofradias y congregaciones de esta corte para que, despues de celebrada una solemne misa, salgan en procesion á visitar las iglesias señaladas á fin de ganar el jubileo. Así esta procesion será solemnísima, y tan concurrida acaso, si no mas, que la

Ayer sábado á las dos de la tarde ha fallecido, despues de la penosa enfermedad que hace tiempo le aquejaba, el distinguido actor D. Cárlos Latorre. Su pérdida es inmensa para la escena española y para todos los que habian tenido ocasion de tratarle en el trascurso de su vida. Hombre pundonoroso, leal amigo y actor inteligente se atraia las simpatías de cuantos le conocieron. Séale la tierra ligera!

MISCELANEA.

Se lee en el Morning-Post del 1º de Octubre: Hay en el palacio de cristal un telégrafo de impresion, del que se dice que por una corriente eléctrica pueden reproducirse mas de cien palabras por minuto y trescientas por abreviacion. De modo que un hilo eléctrico á través del Atlantico trasmitiria en cuatro minutos el contenido de una columna de este diario, y en un dia podria saberse cuantas materias contienen las siete hojas dobles del Mornig-Post.

Se lee en el *Comercio de Sable* del 30 de Setiembre:

Se ha hecho un curioso descubrimiento en las cavernas de Saulges por tres jóvenes de Chemire-le-Roy, que emplean el tiempo de sus vacaciones en sondear estas extraordinarias excavaciones y en enseñarlas á los que van á visitarlas. Habiendo descubierto una caverna ignorada hasta hoy, al fin de la caverna de Rochefort, penetraron en ella, y por un pequeño sendero muy dificil de seguir llegaron a una punta baja y de poca extension.

Despues de algunas indagaciones en las grietas de las rocas, indagaciones escrupulosas à causa de descubrimientos anteriores de muchas monedas esparcidas por el suelo. al fin encontraron un pequeño cofre de madera, en tan mal estado á causa de la humedad y del tiempo, que se hizo polvo al tocarle, el cual contenia 350 monedas de dos diámetros distintos y en perfecto estado de conservacion, aunque muy oxidadas.

Parte de aquellas monedas, con las armas de Francia, fueron acuñadas en el reinado de Cárlos VII: se lee en uno de sus costados Carolus Francorum Rex, y en el otro se ve una cruz griega con estas palabras: Sit nomem Domini benedictum.

Las otras tienen las armas de Bretaña, y pertenecen se-guramente à la época de Juan V., llamado el Sabio, hijo de Juan el Valeroso, y la misma leyenda que las precedentes: por el otro costado se lee: Johannes Britonum Dux. Estas piezas son de las llamadas grueso vellon (cobre)

Todos se pierden en conjeturas acerca de la época en que pudieron ser depositadas en aquel lugar, y respecto a las causas que pudieron determinar á su propietario á encerrarlas en un sitio de tan oculto y dificil acceso.

Variedades.

Aparato de precaucion contra los terremotos.—Los adelantos que han hecho las ciencias físicas desde que el hombre ha sabido sujetar á su dominio el agente mas poderoso de la naturaleza nos han enseñado á librarnos de algunos meteoros que por sus funestos efectos amedrentaban y sobresaltaban continuamente á nuestros antepasados.

En la época actual sujetamos el rayo, descargamos las nubes de su electricidad y nos precavemos del granizo. Un fenómeno hay sin embargo, el mas terrible quizá para el género humano, contra el cual no hemos ensayado nada

Los terremotos, esos sacudimientos tremendos que experimenta de cuando en cuando la corteza terrestre son unos fenómenos cuyas causas pueden hasta cierto punto determinarse. Algunas de esas conmociones terrestres abrazan una corta extension de terreno, y pueden atribuirse á la dilatación repentina de los gases encerrados en las concavidades de la tierra; pero ¿cómo se explican los terremotos que se extienden instantáneamente á regiones y continentes enteros? No puede fijarse para esta clase de fenomenos otra causa que la electricidad. En efecto, antes que acaezca un grande terremoto parece que la naturaleza se halla en una crisis mas ó menos prolongada, segun han de ser los efectos del sacudimiento.

Los animales que gozan de mas sensibilidad estan inquietos y los pajaros se ocultan en sus nidos. ¿ Qué influencia pueden tener sobre estos seres los gases encerrados que buscan una salida per entre las rocas y los peñascos? Admitiendo por el contrario que se halla destruido el equilibrio que debe existir entre amt as electricidades, no es extraño que se haga esto sensible á los animales, sobre los cuales ejerce tanta influencia la electricidad. Pero lo que mas viene en apoyo de esta teoría es un hecho muy notable: la agitacion en que se encuentra la brújula no permite dudar que el fluido eléctrico juega un grande papel en los fenómenos que nos ocupan.

La electricidad pues debe hallarse acumulada en un punto interior del globo, y el terremoto no debe ser mas que una descarga eléctrica. Concedido esto, podrian muy bien precaverse los terremotos empleando para ello aparatos iguales á los para-rayos, pero en sentido contrario. Podrian establecerse de trecho en trecho fuertes conductores metálicos que penetrasen en la tierra y terminasen en puntas de platina para robar la electricidad terrestre y po-

Estos aparatos, que no ofrecen grandes dificultades en su aplicación, debieran plantearse en los paises que mas expuestos estan á los terremotos.

EL CAPE. — El elegante y frágil arbolillo que produce este grano, cuyo uso tanto se ha generalizado sobre toda la superficie del globo, es originario de la Arabia feliz. Desde ella se trasporto a las Indias y a las colonias, pasando por el norte de la Europa. Los holandeses le habian trasportado á Amsterdam, desde donde se envió una pua al jardin de las Plantas de Paris á últimos del siglo XVII, donde fas. Declieux trasportó un pie a la Martinica. Durante la travesía, que fue larga y penosa, llegó a escasear el agua, por lo que hubo que poner a los pasajeros á media racion. Declieux se privaba de su parte para regar aquel arbusto, como si hubiese previsto que debia ser el gérmen de la riqueza de aquellas colonias. En esecto, aquel pie sue el que suministró los granos y las plantas que se esparcieron por las Antillas, donde el cultivo del café llegó á generalizarse en términos que 50 años despues la Europa acudia á aque-llas islas á proveerse de este fruto, cuya aparicion inesperada excitó una tan pronunciada afición que desde entonces siempre fue en aumento.

En las estufas de Europa el cafe abandonado á sí mis-mo se eleva hasta la altura de 12 á 15 pies: en las colonias no le dejan pasar de tres ó cuatro pies, para asi ob-tener los frutos mas abundantes y sabrosos. Su cultivo es dificil, y exige grandes precauciones. Es indispensable tener el arbusto al abrigo de los vientos que pueden arrancarle, plantarle de seis en seis pies, limpiar el terreno de toda planta parásita, y reemplazar cuidadosamente las plantas enformas por otras jóvenes y sanas.

Cuando se trata de hacer una nueva plantacion se des-monta un soto viejo poniéndole fuego, y la tierra que queda desembarazada es la mas á propósito para el cultivo de este arbolito, cuya mayor duracion es de 30 à 40 años, pasados los cuales es preciso abandonar esta plantacion y hacer otra nueva, pues el terreno queda extenuado.

El casé florece todo el año, pero con especialidad en la primavera y el otoño, de forma que estas dos épocas pue-den considerarse como las verdaderas del florido. La flor es blanca y odorífica; conserva por muy pocos dias su lozania, al cabo de los cuales es reemplazada por unos frutos verdes que se unen entre si formando manojitos. Estos frutos adquieren sucesivamente el color blanco, amarillo y encarnado como las cerezas. Bajo esta pulpa encarnada es donde se encuentra el grano que todo el mundo conoce. Cuando los frutos empiezan á adquirir el último color se hace diariamente una recolección, entresacando solo aquellos que han llegado a un grado de madurez. Apenas se ha recogido el fruto empiezan á aparecer nuevos retoños, como si el árbol no hubiese aun producido.

Entre las muchas comarcas á que se ha hecho extensivo el cultivo del café son las principales Arabia, Java, Guayana, Ceilan, Surinaur, las Antillas, la isla de Francia y la de Borbon. Su calidad varia en cada pais segun el clima y el terreno que lo produce. El mas exquisito es el de Moka, en Arabia. Es facil de conocer, porque su grano es peque-no y redondo. Esta forma la adquiere por una notable particularidad; uno de los granos aborta dentro de la pulpa, y el otro puede adquirir en ella su figura redonda. Esta especie es la que suministra la bebida mas suave y mas agradable, por eso es la mas rara, la mas cara y la mas estimada

El cultivo del casé ha llegado à ser en menos de un siglo un inmenso manantial de riquezas para las colonias. En 1776 se hacia subir á 33 millares de millares las libras de café exportadas de la isla de Santo Domingo para Francia. Si a esta suma se une lo que en dicha nacion se recibe de las demas colonias suyas y lo que se expende en las demas naciones de Europa de todas las islas inglesas, dinamarquesas, holandesas y españolas, vendrá a resultar que solo el azucar ha podido rivalizar con el café en su importancia mercantil.

No se sabe aun el origen del café tomado en infusion. Como en todas las cosas se trata de encontrar algo de extraordinario, han querido decir que un derviche ó un mufti, habiendo observado el efecto que esta semilla producia en los machos cabrios que la comian, le ocurrió la idea de comerle él asimismo para evitar el sueño y poder dedicar el dia y la noche á la oracion. El hecho es que el cafe ha

llegado á contarse entre los artículos de primera necesidad. Cualquiera preparacion que se le dé, es buena, excepto la que consiste en hacer cocer el agua. Lo mas delicado del aroma se escapa por la evaporación. El cafe mas perfecto se obtiene por una simple y lenta filtracion en frio. Su licor asi preparado puede embotellarse y conservarse años ente-ros, no solo sin perder nada de su calidad, sino aun adqui-

riendo algunos grados mas de delicadeza.

La infusion del café, si no se toma con exceso, es una bebida saludable, sobre todo para las personas un poco repletas. Tonifica el estómago y da actividad á los humores, pero para esto es preciso beberla pura. El uso mas comun del café es tomarlo mezclado con leche, pero no es muy provechoso á la salud. (D. de C.)

HISTORIA NATURAL.—Las aves se dividen en sedentarias y de paso: las primeras, propias de tal ó cual pais, jamas salen de el por mas que varien las circunstancias que las rodcan; pero las ultimas emprenden viajes para satisfacer sus necesidades de nútricion y reproduccion. Un prodigioso instinto, una tendencia natural, una fuerza que, ciega en sus efectos, convierte al ave en una especie de sonámbulo, es lo que la impele à obrar asi sin que, al menos al parecer, sepa por qué ni para qué lo hace. Asi la golondrina, á quien se crió sin que llegara á conocer á sus padres, se manificsta agitada al aproximarse la época señalada para su emigracion, y con vivos deseos de escapar, como lo verifica si puede, yendo á buscar á sus compañeras, que reunidas en las orillas del Mediterráneo aguardan un momento favorable para atravesarle en numerosísimas bandadas: ¿quién le ha dicho entonces que emigre, que abandone un pais cuyo invierno la obligaria á morir de hambre, trasladándose á otro que le presentará en abundancia insectos de que alimentarse?

Si maravilloso es el instinto que las obliga á viajar, no lo es menos el órden que reina en las bandadas y la particular disposicion en que caminan.

Los gansos, por ejemplo, marchan volando en dos hileras que, rcunidas en un punto, forman ángulo, en cuyo vertice va el jese; abre este la marcha y sufre el primer golpe de la resistencia del aire, preparando asi el camino a toda la bandada, que le sigue con el mayor orden, hasta que, fatigado con los violentos esfuerzos que tiene que ejceutar, pasa á colocarse al fin de una de las hileras, codiendo su puesto al que tiene mas inmediato.

Las aves desempeñan un gran papel en la naturaleza, siendo inmensos los beneficios que nos proporcionan. Ademas de alimentarnos con sus carnes, son el adorno de nuestros parques, y á la vez que embellecen nuestras pajareras con sus variados y vistosos plumajes, nos recrean el oido

con su agradable canto.

Entre las rapaces unas tienen bastante valor para atacar á otros animales vivos; y si bien arrebatan gran número de las aves de nuestros corrales, en cambio persiguen de muerte á algunos cuadrúpedos carnívoros que nos son en extremo perjudiciales: otras, aunque de gran tamaño, carecen de armas, y sobre todo de valor, de modo que su alimento favorito consiste en carnes corrompidas que descubren desde grandes distancias, y que comen con extraor-dinaria voracidad, prestando así el importante servicio de limpiar la tierra de cadáveres; por esta razon el percnoptero era respetado entre los antiguos egipcios, y no pocas veces

se halla representado en sus monumentos. La mayor parte de las zancudas ó aves de ribera se ocupan en purgar la tierra y limpiar las aguas estancadas de perniciosos é inmundos reptiles. El mensagero, que á las proporciones y ligereza de la garza reune las garras y la fiereza de la arpía, ha sido aclimatado por los franceses en las Antillas como enemigo formidable de las serpientes de eascabel, tan comunes en aquellos paises. Los que se alimentan de semillas causan daños de consideracion; pero su régimen rara vez es tan exclusivamente granivoro que en cambio de lo que se comen no destruyan gran número de insectos perjudiciales: los gorriones, tan temidos de los la-bradores por su rapacidad, hacen una guerra tan encarnizada á las orugas y otra multitud de insectos, que, bien calculado, todo puede asegurarse produceu menos mal que bien

El hombre ha sabido, aprovechandose de su instinto sanguinario, sacar partido de algunas de ellas para la caza de otras aves, y lo que es mas, aun para la pesca: nadic ignora la antigua caza del alcon reservada tan solo á los magnates; al paso que en la China se adiestran los pelicanos para pescar, poniendoles un anillo al cuello que les impide la deglucion, y enseñandoles á llevar al amo los peces que

acopian en su saco mandibular.

Las aves por otra parte suministran à la economía, al lujo y al comercio plumas finísimas de la mayor belleza é interes, como las del cisne, marabú, garzas, viudas y paraisos. La medicina ha obtenido de algunas importantes medicamentos. La agricultura les es deudora de los mejores abonos: el guano, que en el Perú é islas inmediatas constituye depósitos de muchas leguas de extension, formades por la acumulacion de los excrementos de las garzas reales, flamencos y otras aves, habitantes exclusivos de aquellas comarcas, es hasta tal punto apreciable, que una pequeña cantidad basta á fertilizar el terreno mas estéril.

Y si por un momento las consideramos bajo el punto de vista moral, hallaremos en ellas muchas cualidades que admirar, acciones dignas de ser imitadas: el amor que las n adres profesan á sus hijos, la constante y tierna solicitud que reina entre los esposos, y el valor casi increible con que los machos defienden la posesion de sus hembras, son circum tancias que en verdad no hallamos en ninguna otra ca se del reino animal ¡ Cuánto tiene el hombre que aprender de unos seres tan caprichosos al parecer y tan ligeros!

Literes por naturaleza, son tan amantes de su independ reia como amigas de la sociedad de sus semejantes: ocupadas durante una gran parte de la vida en las tareas de su familia, concibe el macho por la hembra un apego tan decidido que, pasando luego á sus hijuelos, se convierte en ua dulce sentimiento que modera y aun calma las mas viol'intas pasiones, y que les hace anteponer al amor el cuida-do de su prole, la castidad y la pureza de costumbres.

BOLLTIN DE TEATROS.

Segun se dice, se volverá á abrir pronto al público el teatro de Variedades. Parece que algunos actores, entre los que figuran la Sra. Ramos y otros ya conocidos, forman la compañia.

"Se asegura que la ópera nueva que se pondrá en escena en el teatro Real despues de los Márlires será el Roberto el Diablo.

La zarzuela que seguirá en el teatro del Circo á la titulada Jugar con fuego, que tanta concurrencia atrae á dicho teatro todas las noches, es una en tres actos que lleva por titulo El consitero de Madrid, traduccion de D. Luis Olona, música de los maestros Inzenga y Hernando.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del dia 11 de Octubre à las tres de la tande

Clase de efectos.	Curso.	e la tarde. Observaciones.
Titulos del 3 por 100	* *	36 5/16.
Id. del 5 por 100	••	16 1/2.
Deuda sin interes	• •	6 1/4.
Cupones no llamados á capitalisar	• •	8.
Vales Reales no consolidados	• •	7 1/4.
Acciones del Banco español de San Feruando	100.	
CAMBIOS		

Londres d 90 dias, 50-80.

Paris, 5-29 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/4 din. d. Barcelona á ps. fs., par Bilbao, 1/4 b. Cádiz, par. Coruña, id. Gránada, 1/2 d.

Málaga, par. Santander, id. Santiago, id. Sevilla, 1/2 pap. d. Valencia, 1/4 d. Zaragoza, 1/4 id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

El dia 11 de Setiembre último ha fallecido abintestato en Bayona Catalina Parada, natural de San Sebastian, hija de Juan José Parada y Catalina Bestizagasti. La persona que se considere con derecho á los bienes que ha dejado, puede acudir á deducirle por sí ó por medio de apoderado ante el Cónsul de España en aquel punto.

Eco LITERARIO DE EUROPA. Periódico semanal, dedicado á anunciar y reproducir las mejores obras que se publiquen en Europa. Sale á luz todos los domingos dividido en tres secciones.

1: Revista universal.

Biblioteca contemporanea. 3. Boletin bibliográfico.

En la segunda seccion se estan publicando: Cosmos, ó ensayo de una descripcion física del mundo, por Alejandro de Humboldt.

La rerdad religiosa ante el tribunal de la razon, por el abate Eduardo de Barthe.

A estas seguirá la nueva obra de César Cantú Historia de cien años (1750 á 1850), esmeradamente traducida de la segunda edicion italiana.

Estas obras no necesitan mas recomendacion que sus títulos y el nombre de sus autores.

Condiciones de la suscricion.

Precios. En Madrid, por cada número llevado á domicilio, rs. vn. Por seis meses, 45 rs. vn. Por un año, 80 rs. vn. En provincias. Por cada número llevado á domicilio, 2 rs. Por meses, 55 rs. vn. Por un año, 100 reales vellon.

En las islas Canarias y el extrangero. Por un año, 120 reavellon.

En los demas puntos de Ultramar. Por un año, 180 rs. vn. Los suscritores de provincia que hagan sus pedidos directamente al editor acompañando el importe en libranzas abonarán mismo precio que los de Madrid.

Se admiten suscriciones en los mismos puntos que al Derecho

El DERECHO MODERNO, revista de jurisprudencia y administracion, por D. Francisco de Cárdenas. Quinto año.

Condiciones de la suscricion.

1ª Se publica todos los meses un cuaderno de 12 pliegos en 4º, de impresion compacta y clara, que forman cada seis meses un volumen de 576 páginas.

2ª Cada tomo vale 30 rs. en Madrid y 36 en provincias remitido por el correo, franco de porte, por entregas mensuales ó en tomos encuadernados á la rústica.

5: La suscricion puede hacerse al tomo que se esté publicando,

quedando a voluntad de los suscritores el adquirir los anteriores uno d uno al precio de suscricion ó todos juntos con baja del 10 por 100.

4. Los suscritores de provincia pueden obtener esta publicacion al mismo precio que los de Madrid, haciendo directamente sus pe-

didos al editor, acompañando en libranza el importe.

5: Los suscritores al Derecho moderno que se suscriban al Eco literario de Europa abonarán por un año 70 rs. en Madrid y 80 en provincias, como los primeros mil suscritores á dicho periódico, y disfrutarán de todas las ventajas concedidas á los mismos.

Se admiten suscriciones en Madrid en el despacho del editor Don Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24, y en las librerías de Monier, la Publicidad, Guesta y Tieso: en provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías.

Habiendo desaparecido del archivo del hospital general de la villa de Medina del Campo dos privilegios originales de juros que le correspondian, uno de 232,200 mrs. por situado sobre el nuevo derecho de lanas en cabeza de D. Alonso de Ramos Fajardo, y otro de 161,827 mrs., situado en el segundo medio por 100 de Alcántara en cabeza de D. Rodrigo Ruiz Embito, se encarga á la persona que los hubiere en su poder por cualquiera concepto los entregue á dicho establecimiento por conducto de su Administrador 6 en esta corte en la calle de Lavapies, núm. 58, cuarto principal de la de-recha, á quien se le dará el oportuno resguardo, y se agradecerá. 1

Colección de poesías festivas escogidas, por el Viejo. Esta obra, dividida en tres tomos, contiene 237 composiciones graciosas de los mejores poetas españoles que escribieron en este género, ó que en medio de mas sérias tareas se entretuvieron alguna vez en mostrar que tambien eran hombres de buen humor. Asi figuran en la coleccion repetidas veces los nombres de Polo de Medina, Castillejo, Quevedo, Burguillos, Hurtado de Mendoza, Alcázar, Góngora, Iglesias, Calderon de la Barca, Lope de Vega, Cervantes, Encina, Gonzalez, Rufo, Espinosa, Francia y Acosta, Rebolledo, Jáuregui, Moreto, el Conde de Noroña, Arroyal, Valvidares, Salas, Moratin, Marmol, el Loco de Extremadura y otros que seria prolijo enumerar. En el tercer tomito se lee la Mosquea de Villaviciosa, reducida á lo mas esencial de aquel largo poema, cuyas bellezas se han con-servado, descartándole de todo lo que por su demasiada extension lo hacia algo pesado.

Se halla en Madrid en las librerias de Aguado, calle de Pontejos, y Sanchez, calle de Carretas.

BIBLIOTECA CLASICA DE RELIGION, dividida en cuatro séries.= Primera, de autores clásico-religiosos; segunda, eclesiástica; tercera, piadosa ó ascética; cuarta, ameno-religiosa.

Censores eclesiásticos.=Dr. D. Pedro José Ruiz.=Dr. D. Juan Gonzalez = D. Antonio Herrero y Traña = D. Andres Martinez de

Colaboradores literarios.=Dr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, présbitero. = Dr. D. Juan Gonzalez, presbitero. = Dr. D. Vicente de la Fuente. = D. Juan de Villaseñor y Acuña &c. &c.
Primera série. = Obras completas de Santa Teresa de Jesus. =

Edicion en 4º..=Las obras completas de la santa se publicarán en seis tomos de 448 páginas en 4º al infimo precio de 8 rs. en rústica y 12 pasta para los suscritores, y de 11 y 15 respectivamente para los que no lo sean.

Edicion en 8º=Esta edicion, en la que solo daremos las obras de la santa sin sus cartas, constará de unos seis tomos de 360 páginas en 8º menor al reducido precio de 3 rs. rústica y 5 pasta para

los suscritores, y 4 y 6 respectivamente para los que no lo sean.

Todos los meses saldrá un tomo, y el primero verá la luz pública el 15 del corriente. Los demas pormenores y condiciones para la suscricion, tanto de la primera como de las demas séries, se encontrarán en el prospecto que se da gratis en las librerías siguien-tes: en Madrid, en las de Aguado, Sanchez, Villaverde, Sanz, Cuesta, Lopez, Bailly-Bailliere y Villa; y en provincias en los puntos que se anuncian en el prospecto.

La redaccion y administracion de la Biblioteca clásica de religion se halla en la calle Ancha de San Bernardo, 73, principal. 2

Poessas sagrapas de D. Juan Manuel de Berriozabal, Marques de Casajara.

Un tomo en 4º mayor de 440 páginas de esmerada impresion y papel superior. Su precio 12 rs. en Madrid y 13 en provincias. Se halla de venta en Madrid en las librerías de Aguado, calle de Pontejos; Sanchez y Villaverde, calle de Carretas; Sanz, plaza del Progreso; Cuesta, calle Mayor; Lopez, calle del Cármen; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Villa, plaza de Santo Domingo,

y en provincias en casa de todos los corresponsales de la Biblioteca clásica de religion.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

No habiendo sido admitidas por la junta liquidadora las posturas hechas á los buques-correos números 1, 3, 4, 7 y 8, se celebrará nueva subasta de los mismos en los dias y bajo las condiciones que se expresan á continuacion.

Dia 20 de Octubre. La fragata denominada Union, conocida tambien por el Correo núm. 1º, surta en la bahía de Cádiz, del porte de 518 toneladas, 110 pies de eslora, 28 de manga y 15 de puntal, construida en el Ferrol con buenas maderas de roble, clavada, forrada y empernada en cobre. Tiene una cámara espaciosa y decente que ofrece todas las comodidades apetecibles para pasajeros. Ha sido tasada últimamente en 375,662 rs. y 27 mrs.

Dia 21 de Octubre. La fragata denominada Fomento, antes Correo núm. 5, del porte de 338 toneladas, 122 pies y 6 pulgadas de eslora, 30 pies de manga y 17 pies y 6 pulgadas de puntal, construida en el astillero de la Graña en el año de 1848 de madera de roble de Asturias, clavada, forrada y empernada en cobre. Tiene tambien una cámara cómoda y espaciosa y reune las circunstancias procesos y reune las circunstancias en 472.123 rs. y 17 necesarias para el servicio de pasajeros. Tasada en 472,123 rs. y 17

Dia 22 de Octubre. La fragata denominada Francisca de Paula, Ultramar, antes Correo núm. 4, del porte de 338 toneladas, 125 pies de eslora, 30 pies 4 pulgadas de manga y 17 y 6 pulgadas de puntal. Fue construida con gran solidez y esmero para el servicio de pasajeros en el astillero de Bilbao en el año de 1849, y ha sido tasada últimamente en 512,396 rs. vn.

Dia 23 de Octubre. La fragata nombrada Nuestra Señora del Car-men, antes Correo núm. 7: mide 160 toneladas, 107 pies de eslora, 24 y 6 pulgadas de manga y 11 y 6 pulgadas de puntal. Fue for-rada en cobre en el año de 1849. Tiene buena y espaciosa cámara para pasajeros, y ha sido tasada últimamente en 121,292 rs. vn.

Dia 24 de Octubre. El bergantin llamado Jóven Emilio, antes Correo núm. 8, del porte de 187 toneladas, 95 pies de eslora, 22 de manga y 13 y 6 pulgadas de puntal. Tiene buena cámara para pa-sajeros, y ha sido tasado en 102,135 rs. vn.

Condiciones para las subastas.

1. Las subastas tendrán efecto en Madrid en las oficinas del Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion, con asistencia del presidente de la junta liquidadora ó de quien hiciere sus veces y de los vocales de la comision ejecutiva; y en Cádiz en la casahabitacion del Sr. D. José Matia, consignatario del banco. En uno y otro punto concurrirá tambien á las subastas un escribano público que extienda las actas y libre de ellas el correspondiente testi-

monio.
2º Darán principio las subastas á la una en punto de la tarde, apercibiéndose el remate á las dos en la forma que la mesa tenga

por conveniente.

3º La junta liquidadora se reserva la facultad de aprobar el remate si considerase admisibles las posturas que se hubiesen hecho, lo que decidirá dentro de tres dias, á contar desde que la sea conocido el resultado de la subasta celebrada en Cádiz.

4º. No podrá hacerse postura que no cubra cuando menos las dos terceras partes de la tasación.

52 El pago de la cantidad en que se rematen los buques se hará al contado al otorgarse la escritura de venta en monedas de plata ú oro, y en el punto donde se haya hecho la postura sobre que recaiga la adjudicacion.

6º Los gastos de dicha escritura, toma de razon y todos los demas que se causen y derechos que se devenguen serán de cuenta del

Los títulos originales de propiedad y los inventarios de los buques se hallarán en las oficinas del banco en liquidacion durante los dias que median desde este anuncio á la subasta de cada buque, sus copias literales en Cádiz en poder del consignatario. = Luis

y sus copias inclair. Calbo.=Benito de Echarri. Acaba de publicarse la vigésima edicion del Libro de los Niños, por D. Francisco Martinez de la Rosa.

Se halla de venta en la librería de Doña Antonia de Sojo, calle de Carretas, con las siguientes obras del mismo autor.

Espíritu del Siglo, 10 tomos. La obra completa, 160 rs. Obras literarias, 5 tomos. Doña Isabel de Solis, Reina de Granada, 3 tomos.

Hernan Perez del Pulgar, el de las bazañas, un tomo. Poesías, 2ª edicion, un tomo.

Edipo, tragedia.

Moraima, tragedia. La Conjuracion de Venecia, drama histórico. Haben-Humeya, drama histórico.

La boda y el duelo, comedia.

Los celos infundados, ó el marido en la chimenea, comedia. El español en Venecia, ó la cabeza encantada, comedia. Epístola de Horacio á los Písones, traducida en verso cas-

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche. - Los Mártires, opera en cuatro actos, música del maestro Donizetti. La empresa no ha perdonado gasto alguno para poner en escena esta ópera con todo el grandioso aparato que requiere su argumento, exornándola con el mayor lujo en trajes, decoraciones, vestuario y maquinaria.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—El castillo de San Alberto, drama en cinco actos.-Atendida la extension del drama, terminará el espectáculo con la jota valenciana.

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro de la tarde. — Los huérfanos del puente de nuestra Señora, drama de grande espectáculo, nuevo en este teatro, en cinco actos y siete cuadros.-En atencion á lo dilatado del drama terminará la funcion con miscelánea de bailes nacionales.

A las ocho y media de la noche. - Sinfonía. - Los siete castillos del diablo, comedia de mágia en cuatro actos y un prólogo.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. A las cuatro de la tarde. El Conde de Beaurepaire .- Baile .- A lo hecho pecho.

A las ocho de la noche. - Jorge el armador. - Baile.

TEATRO DEL CIRCO, lírico español. A las cuatro y media de la tarde .- Sinfonia .- Tribulaciones !! zarzuela en dos actos .- Baile .-A última hora, entremés lírico-dramático.

A las ocho y media de la noche. - Sinfonia. - Jugar con fuego, aplaudida zarzuela en tres actos.-La jota aragonesa.

CIRCO DE PAUL. - Soiré recreativa. Hoy domingo habrá dos funciones, que serán irrevocablemente las últimas, una á las cinco y media de la tarde, y otra á las ocho y media de la noche, en las cuales se presentará la compañía de monos y perros sábios á ejecutar escenas escogidas y variadas, concluyendo con el bombardeo, asalto y toma de la fortaleza africana.

Por segunda vez los grandes ejercicios aéreos por los aplaudidos hermanos españoles.

TEATRO FRANCES DE MADRID. A la mayor brevedad tendrá lugar la apertura

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL